MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1 / 2 / HOJA N° 1 / 2 /

DGDCCH/SUBDIR/TR.PAS (P) N°**1417 / 7 /**

OBJ.: Responde solicitud de acceso a la información

REF.: Solicitud de acceso a la información N° AD012T0000182 de fecha 18.ABR. 2026.

SANTIAGO, 20 ABR 2026

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

A LA SRA. (SRTA.) OLIVIA ROMERO

En conformidad a lo solicitado por documento de "Referencia", a través del portal de la Ley de Transparencia, se informa lo siguiente:

Preguntas formuladas:

Denuncias e investigaciones por acoso sexual, acoso laboral y violencia en trabajo (2016) y desde 01.08.2024, marco Ley 21.643, solicito información en el marco de la Ley N° 20.285, respectos de denuncias e investigaciones vinculada a acoso sexual, acoso laboral y violencia en trabajo para el período 2016- fecha de ingreso y, en particular, desde el 01 de agosto de 2024 en lo relativo a implementación del marco Ley N° 21.643. Dejando constancia: no solicita expediente ni identificación de denunciantes/testigos.

Información solicitada (Idealmente anual y por tipo).

1. Número de denuncias recibidas.
2. Número de denuncias que dieron lugar a investigación formal.
3. Número de investigaciones cerradas y en curso.
4. Tiempo promedio y mediano de tramitación si está calculado en subsidio, fecha de inicio/termino agregadas que permitan calcular)
5. Existencias de protocolos específicos (recepción/derivación/investigación/sanción) y su copia o enlace.
6. Existencias de fiscales/investigadores especialmente designados o capacitados para estos casos (según registro institucionales)
7. Registro de capacitación institucional en estas materias para fiscales, jefatura RR.HH., unidades jurídicas, comités/encargados de convivencia labora. (según registros).

Respuesta a la solicitud realiza:

Respuesta 1.
La Defensa Civil de Chile, no ha recibido denuncias.

Respuesta 2.
Como se señala precedentemente, no hay denuncias que dieron lugar a investigación formal.

Respuesta 3.
No hay investigaciones cerradas y en curso.

Respuesta 4.
Al no hay información que permitan calcular.

Respuesta 5.
La Defensa Civil de Chile, cuenta con protocolo de actuación por violencia laboral, maltrato laboral, acoso laboral, y acoso sexual desde el año 2024.

Respuesta 6.
La Defensa Civil de Chile, no ha designado fiscales en el período señalado, toda vez que no se han incoado procesos.

Respuesta 7.
La corporación desarrolla para capacitar al personal, lo siguiente:

- Curso e-learning para fortalecer prevención de la violencia de genero contra las mujeres de las Fuerzas Armadas, 23.JUL.2024.
- Capacitación al personal de la Corporación vía zoom de la ACHS, lo que debes saber de la Ley Karin, desarrollado el 23.JUL.2024.
- Capacitación al personal de la Corporación vía zoom de la ACHS, curso prevención del acoso laboral, acoso sexual y violencia de género en el trabajo desarrollado el 24.JUL.2024.
- Participación en el Primer encuentro internacional sobre prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo realizado por CGR el 30.JUL.2024.
- Participación en el Curso E-Learnig ley integral contra violencia hacia las mujeres, Seminario Web el 09.AGO.2024.
- Participación en el Seminario SSFFAA, promoción del buen trato con perspectiva de género y prevención de violencia de género en espacio laborales el 28.AGO.2024.
- Capacitación año 2026, para el personal para actualizar conocimientos en materias relacionadas con las Leyes N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley Karin N° 21.643 y Ley 19. 925 que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juegos, Reglamento de Sumarios N° 510.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECCION
Dirección General

JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO
Subdirector
Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. SRA. (SRTA.) OLIVIA ROMERO olirom1903@gmail.com
2. OF.TR.PAS.DGDCCH (Archivo)
   02 Ejs. 02 Hjs.
   AMS/res